SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES CON NEE PERMANENTES

SEREMI DE EDUCACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARCO REFERENCIAL

En el marco de la Ley de Inclusión el Programa de Integración Escolar adquiere un enfoque inclusivo, que implica un profundo cambio en la mirada. Es necesario transitar desde una visión centrada solamente en el estudiante individual y su déficit o discapacidad, hacia otra que incluya la identificación y eliminación de las barreras el contexto escolar y de la enseñanza, para educar a la diversidad de estudiantes.

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales que requieran de apoyos de carácter permanente asociados a una discapacidad, podrán postular a cualquiera de los establecimientos educacionales que reciban subvención o aportes del Estado.

¿CÓMO SE POSTULA A ESTOS CUPOS?

A través de la misma página **www.sistemadeadmisionescolar.cl**
La plataforma indicará, si el establecimiento realizará un procedimiento especial, y señalará la fecha para que el apoderado acuda al establecimiento.

Si el estudiante no es admitido en el establecimiento por este procedimiento especial, seguirá participando en el proceso general de admisión como postulante regular.

12 Agosto al 8 de Septiembre
SÓLO EN EL PERIODO PRINCIPAL

SISTEMA de Admisión Escolar Online

- Al ingresar a la **vitrina de cada establecimiento** se podrá visualizar si tiene o no algún procedimiento especial.

- Es importante que descargue y lea con atención los antecedentes del procedimiento. Y que disponga de la documentación requerida, de acuerdo con lo indicado por el establecimiento en las fechas y lugar establecidos.

- Para participar **es necesario agregar al establecimiento a su listado de preferencias,** presionando “AGREGAR ESTABLCIMIENTO”

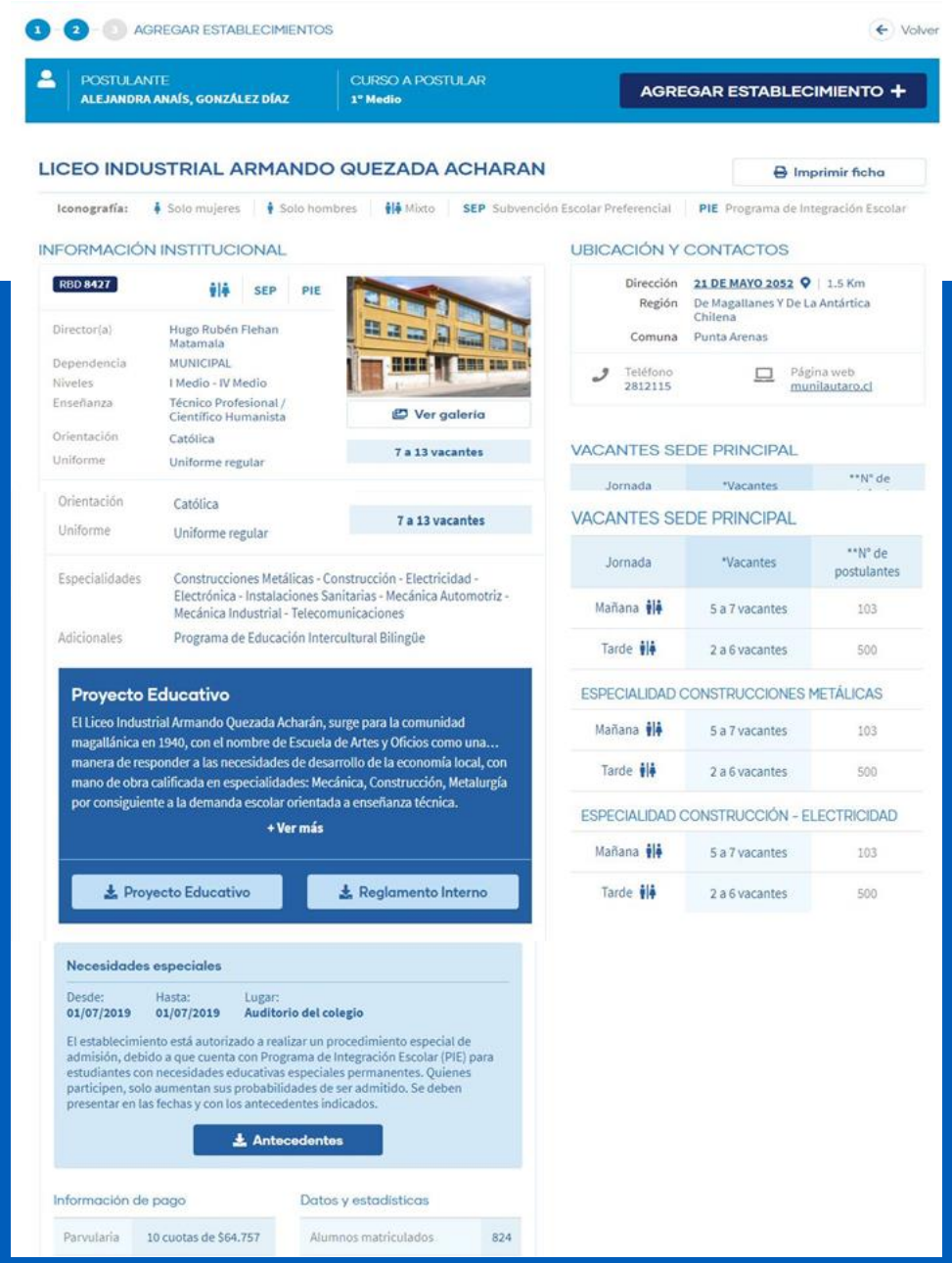

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

- El Sistema de Admisión Escolar permite a los establecimientos que cuenten con PIE voluntariamente realizar el procedimiento especial de admisión para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

- Este proceso aumentará las posibilidades de ingreso al establecimiento de estos postulantes dependiendo de las vacantes PIE disponibles para el nivel que postula.

- Los procesos de admisión deberán ser transparentes y objetivos y no podrán considerar el tipo y grado de discapacidad ni el rendimiento pasado del postulante.

- Se realizan entre el 20 de septiembre y 05 de octubre, sólo podrán participar quienes hayan postulado por plataforma en el periodo principal de postulación.

- Deberán reportar los resultados entre el 29 al 08 de octubre en la plataforma SAE-Establecimiento ingreso a través del sitio privado de comunidad escolar.

RESULTADOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

- Los resultados de dichos procedimientos deberán informarse entre los días 29 septiembre y 8 de octubre en plataforma del establecimiento; debiendo entregar un orden de los postulantes en el proceso de admisión.
- Los estudiantes que postulen mediante este procedimiento especial tendrán la posibilidad de ser admitidos, tanto por el procedimiento regular como por el procedimiento de admisión especial de cada establecimiento, esto considerando el número de vacantes y postulantes que participan.
- Las vacantes reservadas para los procedimientos especiales que no sean completadas mediante éstos, serán completadas por los estudiantes que postulan mediante el procedimiento de admisión regular. Vacante no completada queda libre
- Los procedimientos especiales no podrán realizarse durante los períodos en que se desarrollará el mecanismo complementario de asignación ni el procedimiento de regularización.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

- Sólo se puede solicitar información para determinar si el postulante cumple con el criterio de presentar una Necesidad Educativa Especial Permanente. Ejemplo:
  - ✓ Informe psicométrico.
  - ✓ Evaluación médica diagnostica.
  - ✓ Evaluación médica especialista.
  - ✓ Carpeta PIE en caso de que el postulante se encuentre en PIE
  - ✓ Documentos de identificación.
  - ✓ Otros
- El tipo de discapacidad no es un criterio de admisión.
- No se podrán solicitar antecedentes económicos, informes de conducta o personalidad, test de habilidades o cobros.

RESULTADOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

1. Al presentarse el apoderado en el establecimiento verificar que el postulante se encuentre en la nómina del establecimiento en el curso correspondiente, si el postulante no se encuentra en la nómina no podrá participar del proceso en su establecimiento porque no realizó la postulación a este.
2. Recepcionar los documentos del estudiante y verificar que presenta una NEEP.
3. En el caso que los documentos presentados permitan verificar que el postulante presenta una NEEP deben registrar el número aleatorio que fue entregado al estudiante y confirmar si este tiene alguno de los criterios de prioridad:
   a) Si el Establecimiento tiene una especialización en la atención de una NEE (sensorial) reconocida públicamente, podrá priorizar el agrupamiento de los estudiantes que presenta esa NEE.
   b) Postulantes con hermanos en el establecimiento.
   c) Postulantes hijos de funcionarios que trabajen de forma permanente en el establecimiento
   d) Postulante exalumnos que deseen volver al establecimiento siempre y cuando no hayan sido expulsados.

Si el número aleatorio no fue entregado al apoderado podrá asignarlo una vez finalizada la recepción de antecedentes.

RESULTADOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

6
Postulantes Prekínder Colegio Z

4
Vacantes Prekínder Colegio Z

Asignación de un número aleatorio a cada postulante

Se identifica si cuenta con algún criterio de prioridad

Criterio: **Hermanos**

Criterio: **Hijo de Funcionario**

Sin criterio

RESULTADOS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADMISIÓN

4
Vacantes

Ordenamiento según: → Criterio de prioridad → Número aleatorio

REPORTE: PORTAL ESTABLECIMIENTOS

1. Se debe ingresar ordenada y consecutivamente los números del orden aleatorio según corresponda.

2. Se deben ingresar todos los participantes, independientemente de las vacantes ya que el sistema realiza la asignación considerándolas.

REPORTE DE RESULTADOS EN PLATAFORMA SAE-ESTABLECIMIENTO

Desde el 29 septiembre al 8 octubre:
Informar resultados procedimientos especiales de admisión para postulantes con NEEP.

PASO 1:

Ingresar a Comunidad Escolar con RBD y clave del establecimiento.

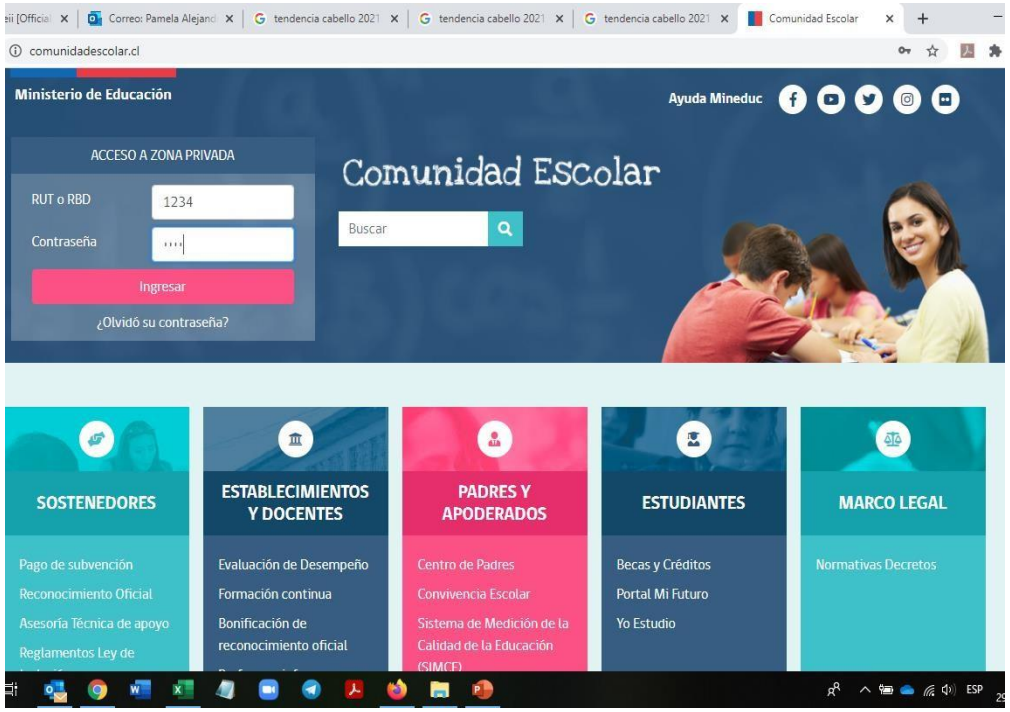

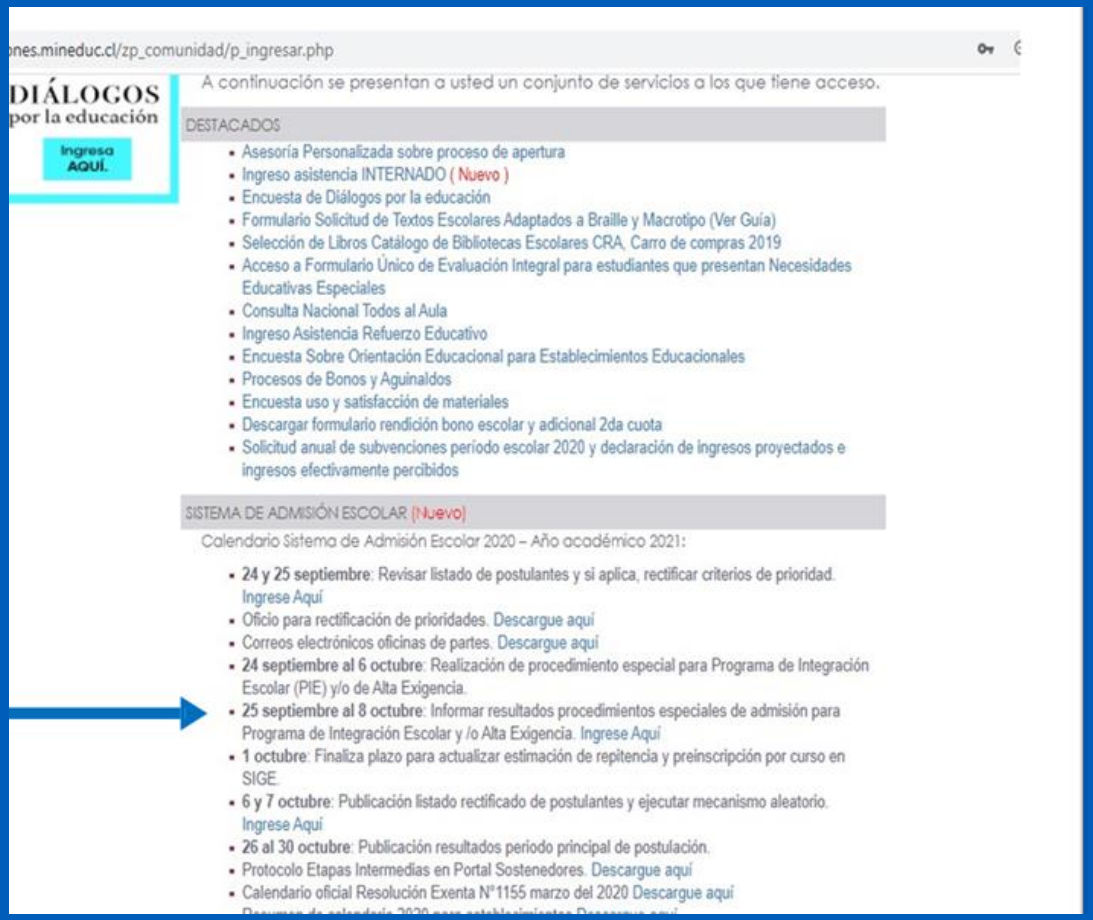

PASO 2:

Ingresar a plataforma SAE Establecimiento con RBD (sin guión y sin digito verificador) y Clave del Establecimiento

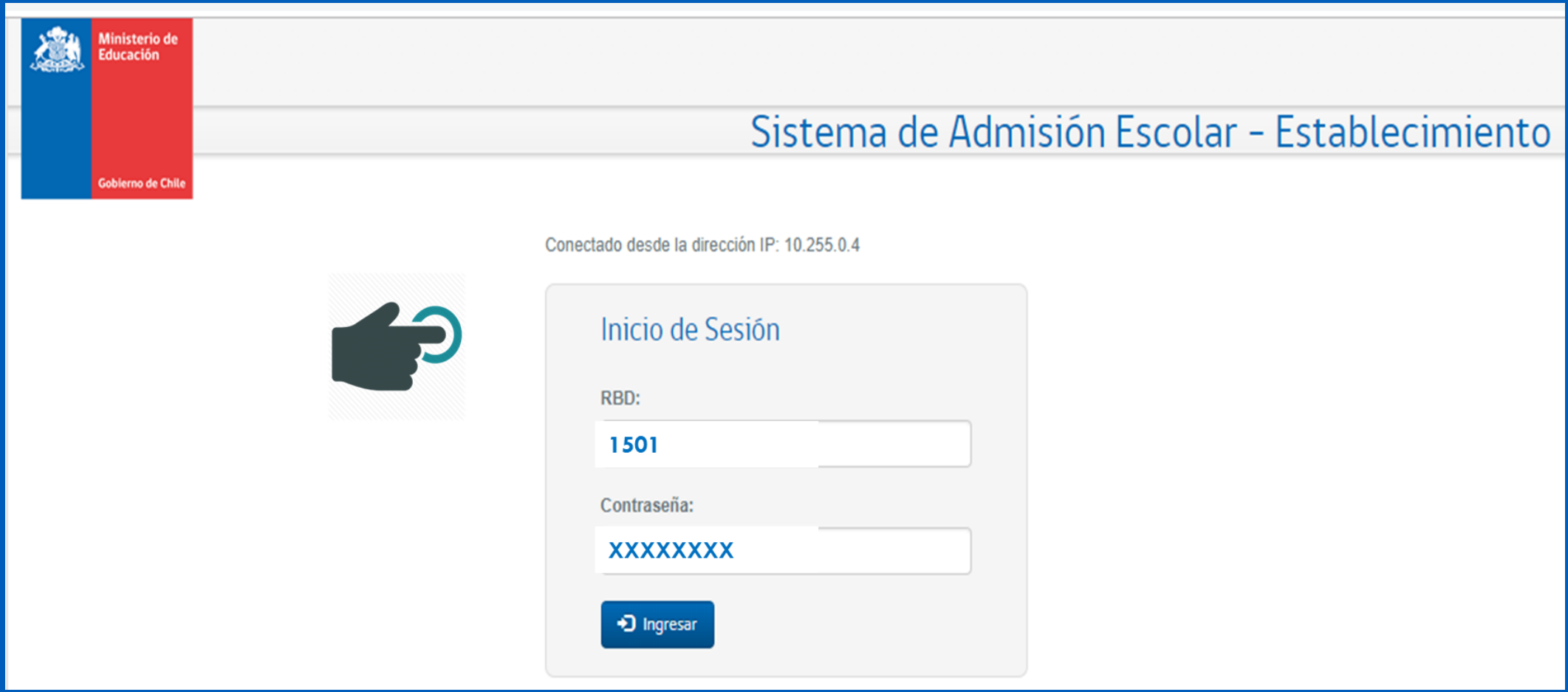

PASO 3: Ir a listado de postulantes.

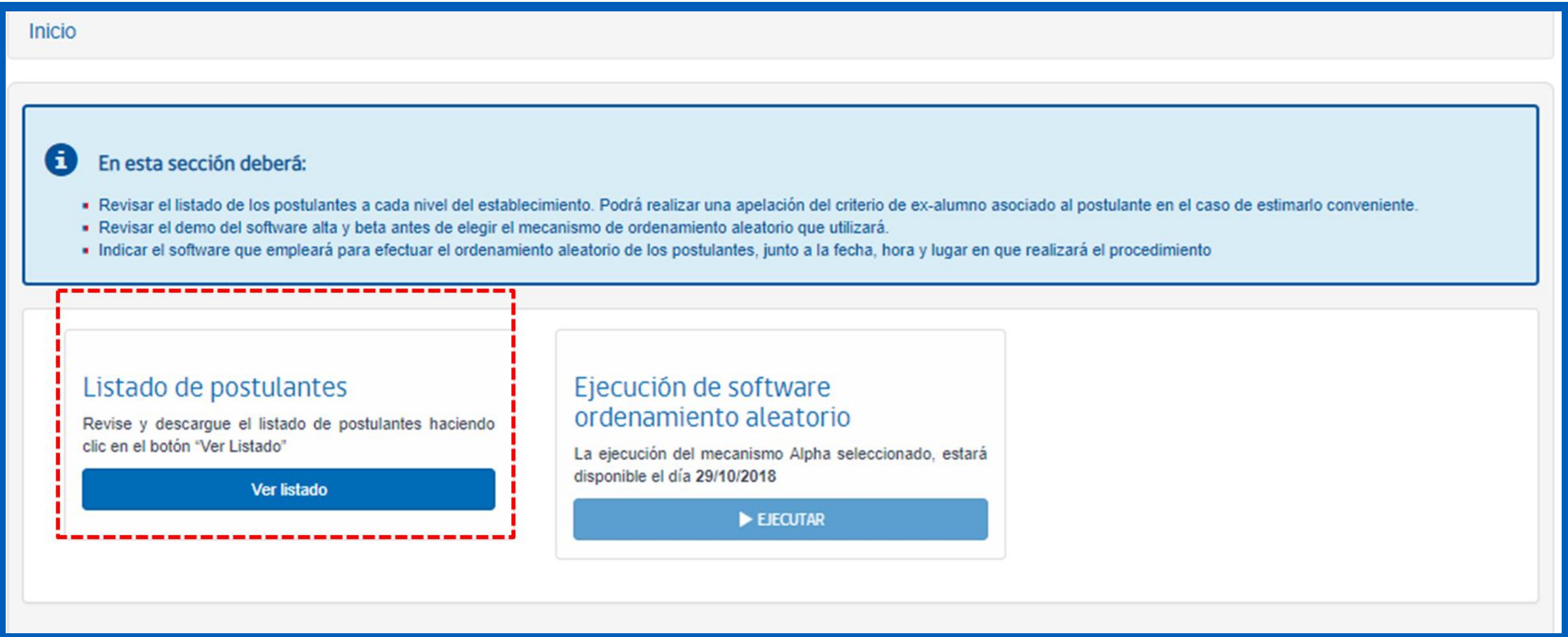

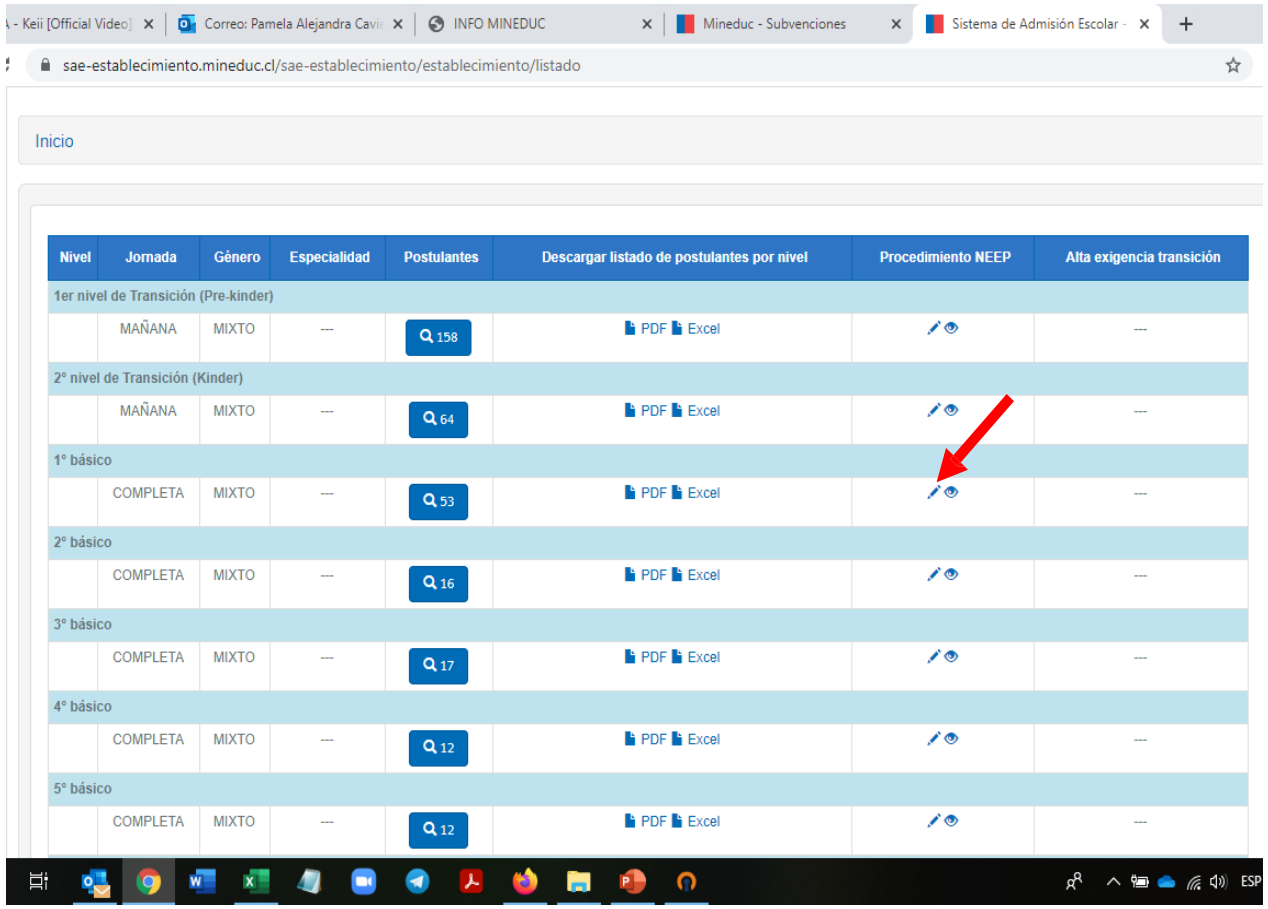

Nivel	Jornada	Género	Especialidad	Postulantes	Descargar listado de postulantes por nivel	Procedimiento NEEP	Alta exigencia transición
1er nivel de Transición (Pre-kinder)							
	MAÑANA	MIXTO	---	158	PDF Excel		---
2° nivel de Transición (Kinder)							
	MAÑANA	MIXTO	---	64	PDF Excel		---
1° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	53	PDF Excel		---
2° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	16	PDF Excel		---
3° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	17	PDF Excel		---
4° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	12	PDF Excel		---
5° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	12	PDF Excel		---

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 4:

Ver listado de postulantes en el lápiz.

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 5:

Descargar listado en formato Excel.

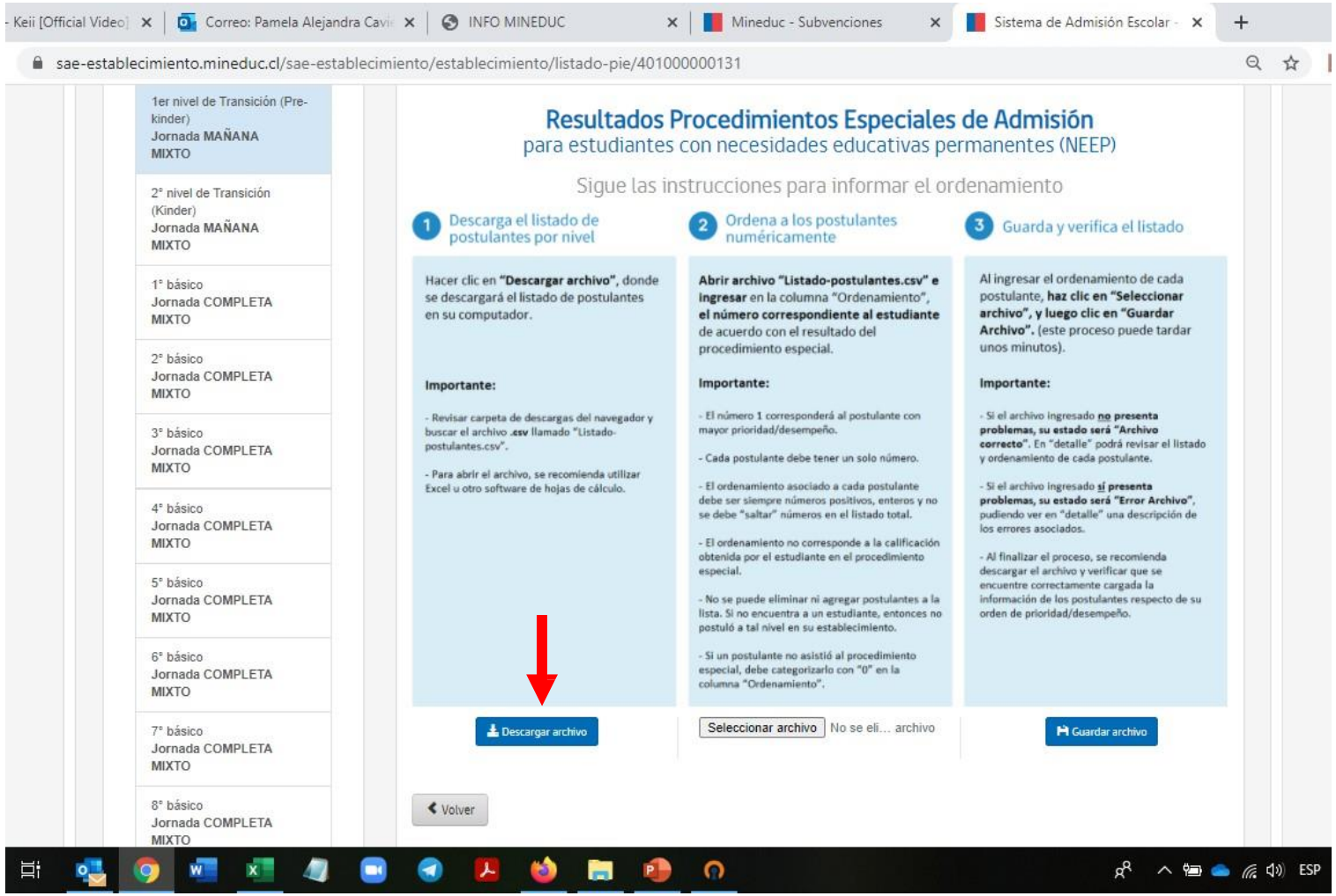

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 6:

Una vez terminada la recepción de antecedentes se debe ingresar el ordenamiento al documento Excel descargado

Los postulantes que no asistieron quedan con el número cero.

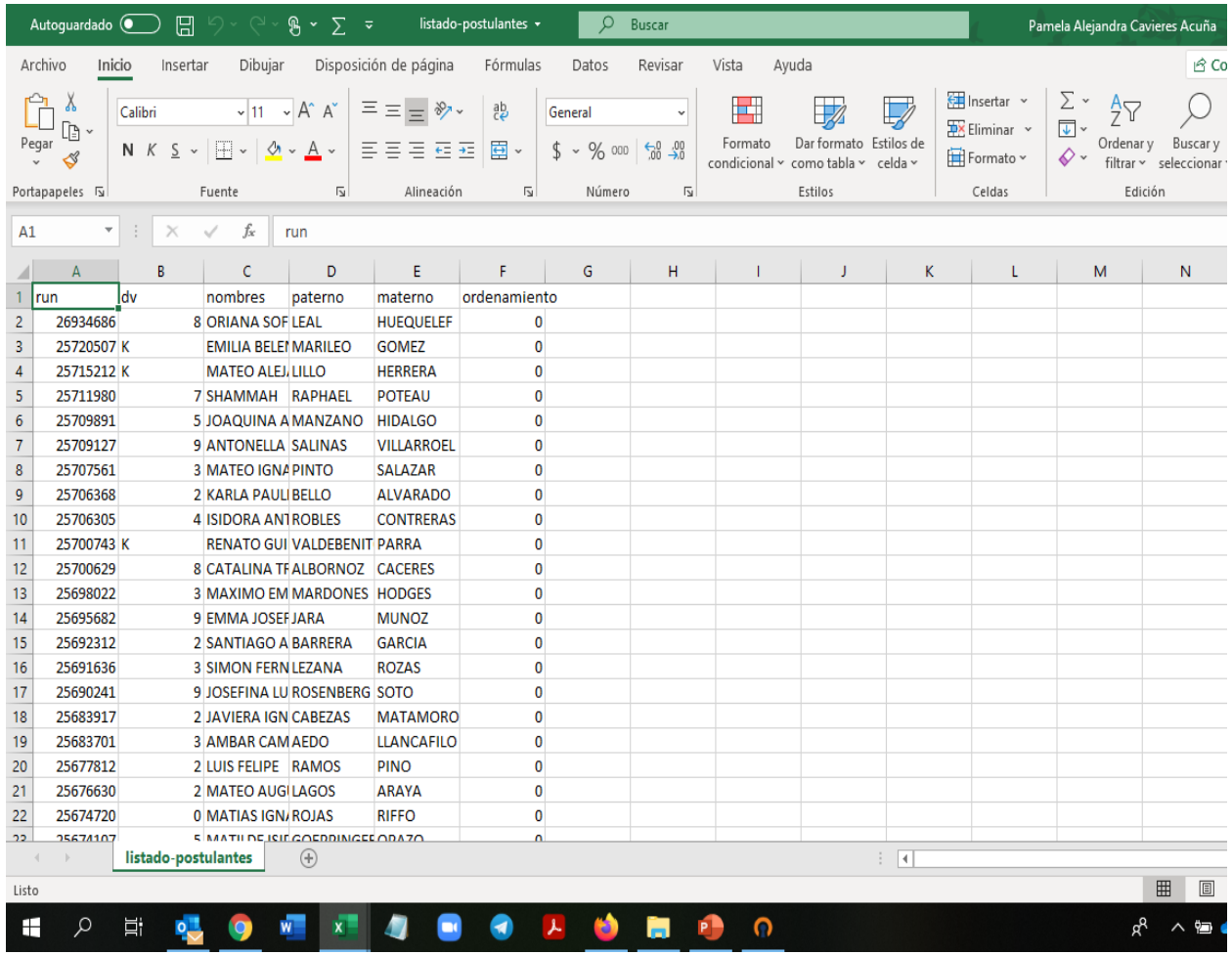

run	dv	nombres	paterno	materno	ordenamiento
26934686	8	ORIANA SOF	LEAL	HUEQUELEF	0
25720507	K	EMILIA BELEI	MARILEO	GOMEZ	0
25715212	K	MATEO ALEJ	LILLO	HERRERA	0
25711980	7	SHAMMAH	RAPHAEL	POTEAU	0
25709891	5	JOAQUINA A	MANZANO	HIDALGO	0
25709127	9	ANTONELLA	SALINAS	VILLARROEL	0
25707561	3	MATEO IGNA	PINTO	SALAZAR	0
25706368	2	KARLA PAULI	BELLO	ALVARADO	0
25706305	4	ISIDORA ANT	ROBLES	CONTRERAS	0
25700743	K	RENATO GUI	VALDEBENIT	PARRA	0
25700629	8	CATALINA TF	ALBORNOZ	CACERES	0
25698022	3	MAXIMO EM	MARDONES	HODGES	0
25695682	9	EMMA JOSEF	JARA	MUNOZ	0
25692312	2	SANTIAGO A	BARRERA	GARCIA	0
25691636	3	SIMON FERN	LEZANA	ROZAS	0
25690241	9	JOSEFINA LU	ROSENBERG	SOTO	0
25683917	2	JAVIERA IGN	CABEZAS	MATAMORO	0
25683701	3	AMBAR CAM	AEDO	LLANCAFILO	0
25677812	2	LUIS FELIPE	RAMOS	PINO	0
25676630	2	MATEO AUG	LAGOS	ARAYA	0
25674720	0	MATIAS IGN	ROJAS	RIFFO	0

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 7:

Guardar los cambios realizados.
No se puede borrar o ingresar un nuevo run en el listado.

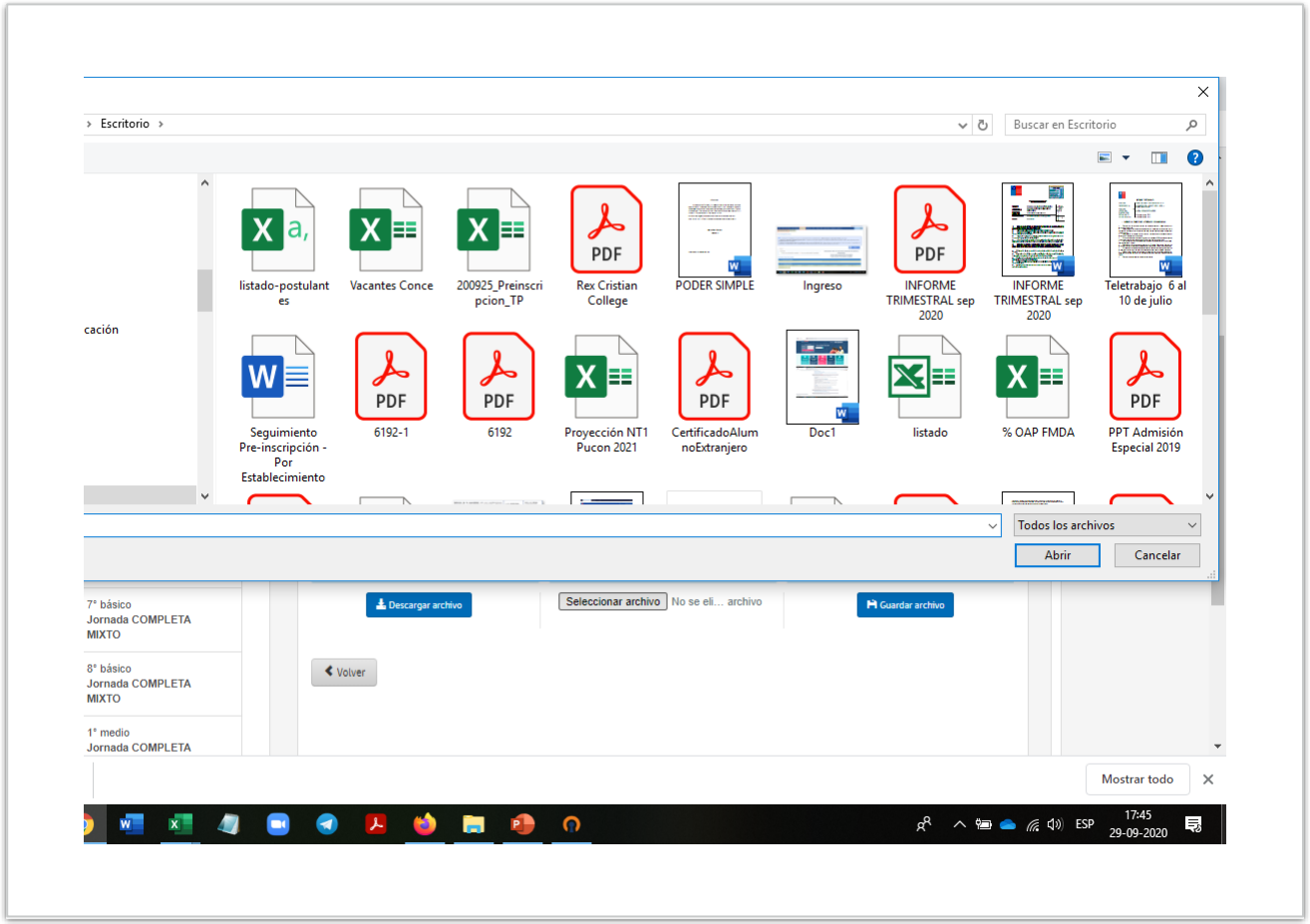

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 8:

Seleccionar el archivo y subirlo en formato Excel.

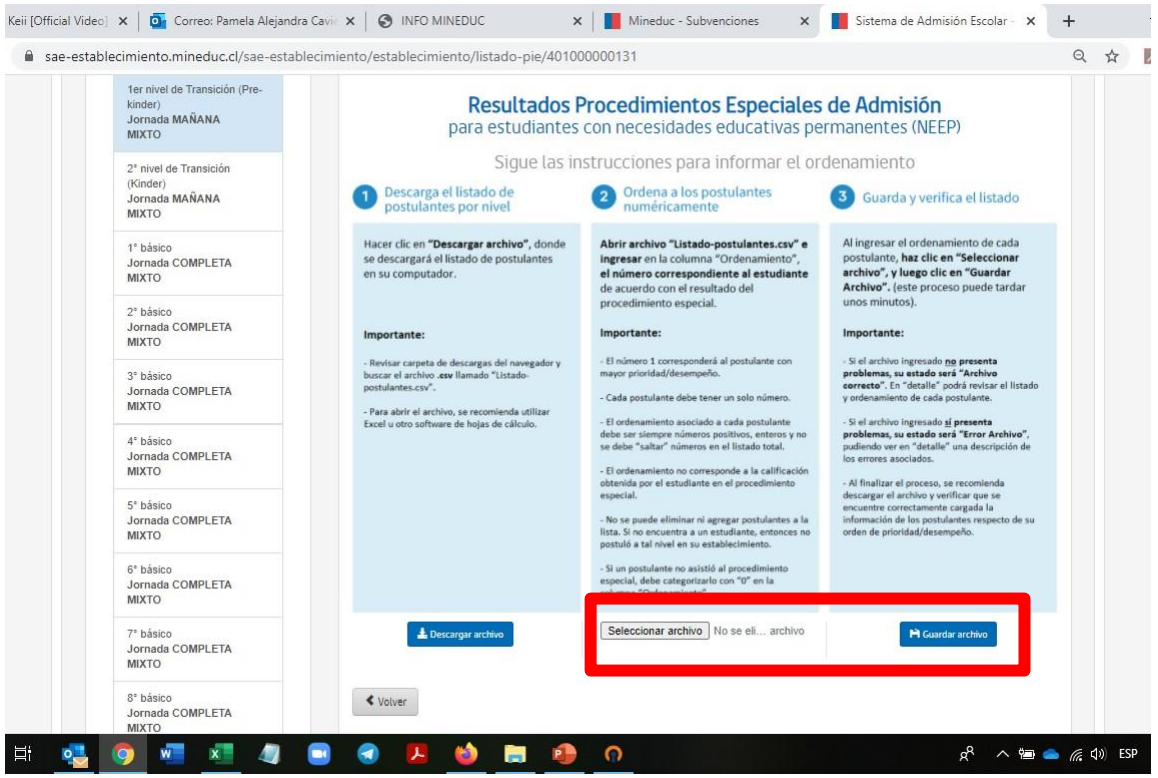

SISTEMA de Admisión Escolar Online

El archivo se cargará, este proceso puede tomar un tiempo y tener dificultades por falla en la conexión de internet.

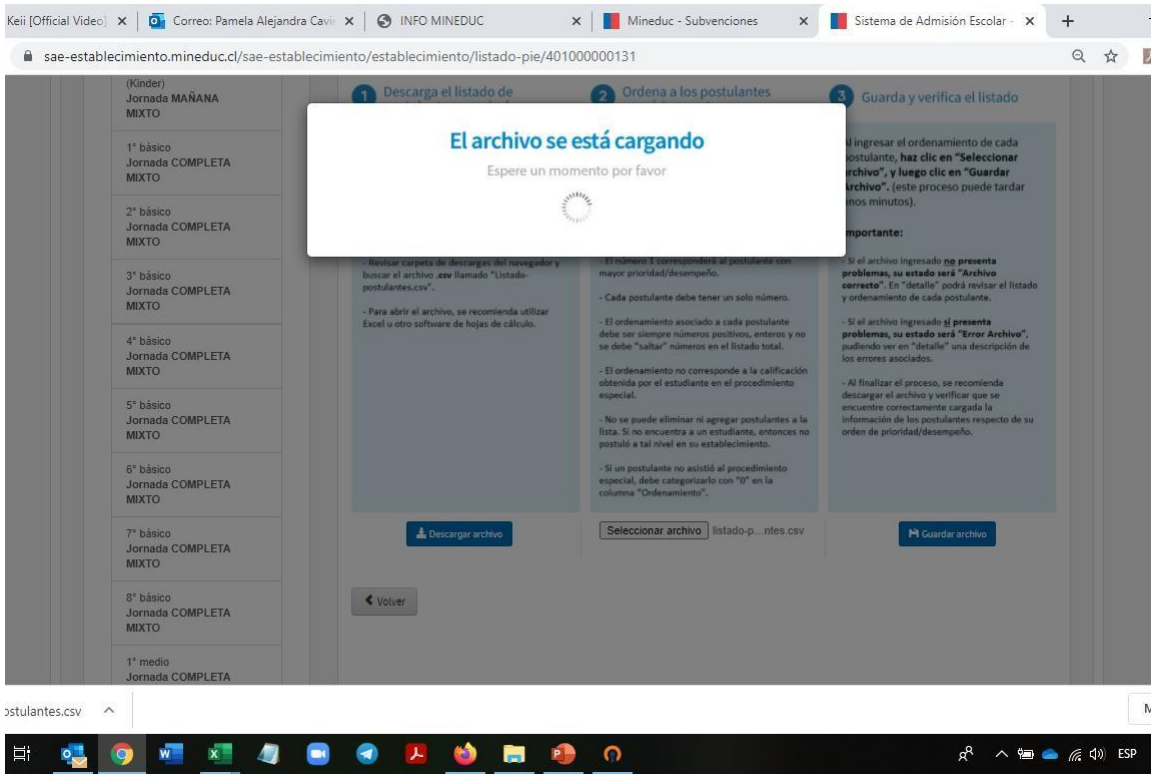

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 9:

Verificar que el archivo se haya subido correctamente. Pueden subir el archivo más de una vez y el último cargado será el valido

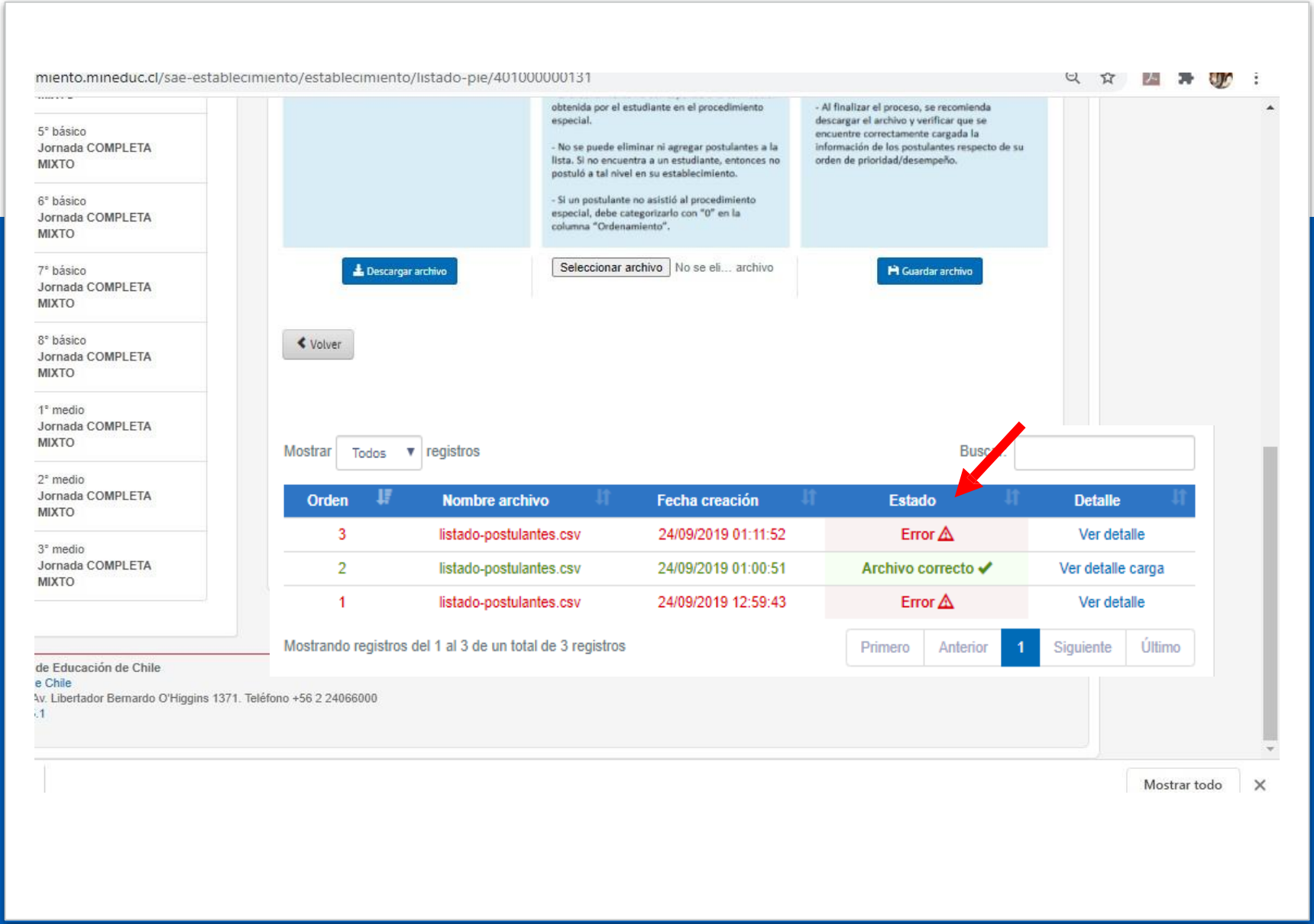

SISTEMA de Admisión Escolar Online

PASO 10:

Podrán revisar el listado con e ordenamient o al pinchar el ojo en ver listado.

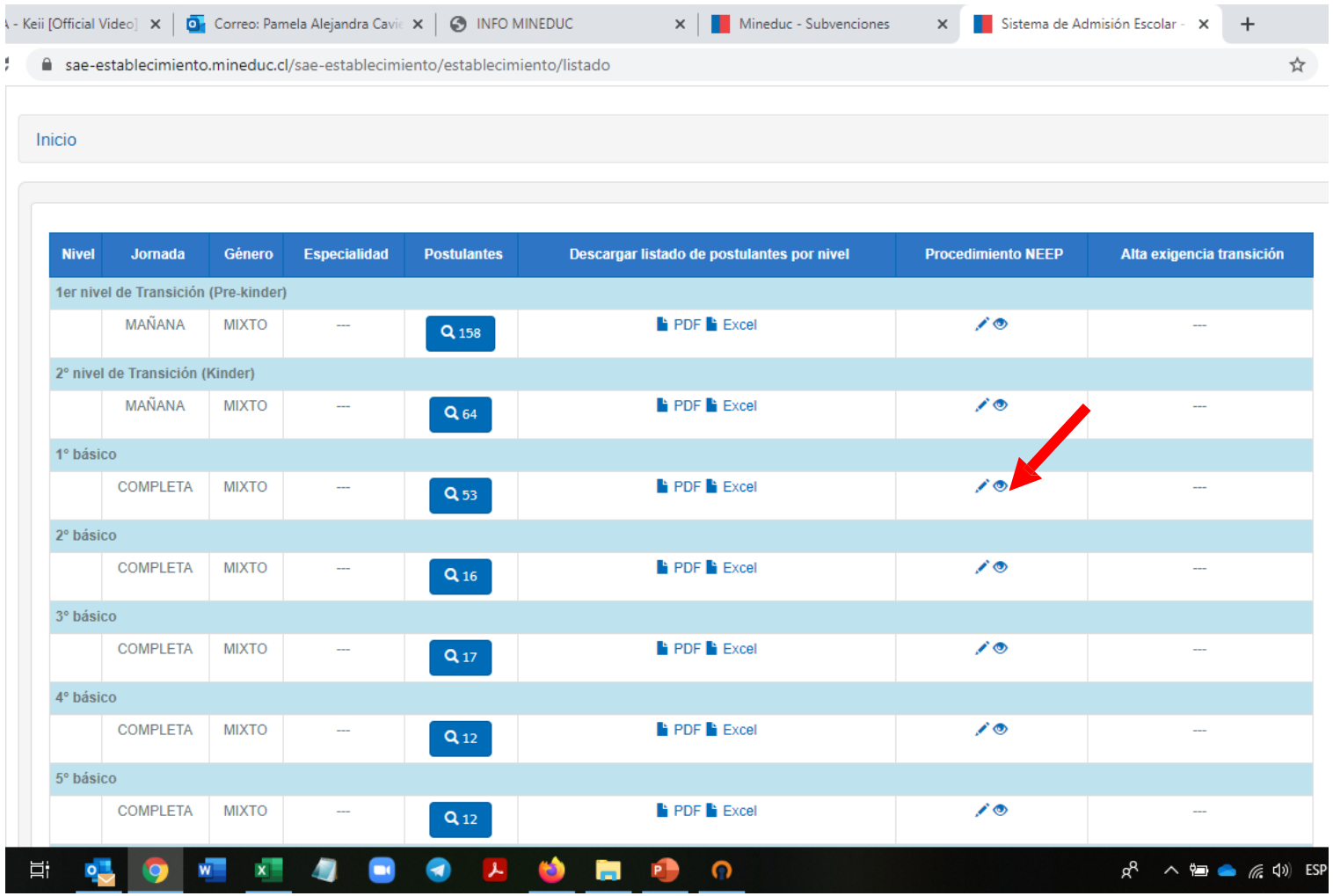

Nivel	Jornada	Género	Especialidad	Postulantes	Descargar listado de postulantes por nivel	Procedimiento NEEP	Alta exigencia transición
1er nivel de Transición (Pre-kinder)							
	MAÑANA	MIXTO	---	158	PDF Excel		---
2° nivel de Transición (Kinder)							
	MAÑANA	MIXTO	---	64	PDF Excel		---
1° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	53	PDF Excel		---
2° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	16	PDF Excel		---
3° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	17	PDF Excel		---
4° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	12	PDF Excel		---
5° básico							
	COMPLETA	MIXTO	---	12	PDF Excel		---

REPORTE: PORTAL ESTABLECIMIENTOS

Si el archivo ingresado no presenta problemas, su “estado” será **“Archivo correcto”** . En “detalle” podrá revisar el listado y ordenamiento de cada postulante

Orden	Nombre archivo	Fecha creación	Estado	Detalle
9	listado-postulantes.csv	24/09/2019 01:48:13	Archivo correcto ✔	Ver detalle carga

Si el archivo ingresado presenta problemas, su “estado” será **“Error”** ,pudiendo ver en “detalle” una descripción de los errores asociados.

Orden	Nombre archivo	Fecha creación	Estado	Detalle
3	listado-postulantes.csv	24/09/2019 01:11:52	Error ⚠	Ver detalle

Al finalizar el proceso, se recomienda descargar el archivo y verificar que se encuentre correctamente cargada la información de los postulantes respecto de su orden de prioridad.

REPORTE: PORTAL ESTABLECIMIENTOS

Relativo al ordenamiento, es importante destacar:

- ✓ Cada postulante debe tener solo un número.
- ✓ El ordenamiento asociado a cada postulante debe ser siempre números positivos, enteros y no se debe "saltar" números en el listado total.
- ✓ El ordenamiento no corresponde a la calificación obtenida por el estudiante en el procedimiento especial.
- ✓ No se puede eliminar ni agregar postulantes a la lista. Si no encuentra a un estudiante, entonces no postuló a tal nivel en su establecimiento.
- ✓ **Si un postulante no asistió al procedimiento especial, debe categorizarlo con "0" en la columna "Ordenamiento".**
- ✓ No elimine ni agregue ninguna columna ni fila de la hoja de cálculos, pues afectará la carga de datos.

Cuando un estudiante sea asignado a un establecimiento que imparta educación en modalidad tradicional mediante el proceso de admisión, sea que el establecimiento se encuentre adscrito o no al PIE, **no se le podrá negar la matrícula al estudiante en consideración a que presenta necesidades educativas especiales y requiera apoyos de carácter transitorio o permanente, debiendo el establecimiento educacional tomar las medidas necesarias tendientes a la inclusión del mismo.**

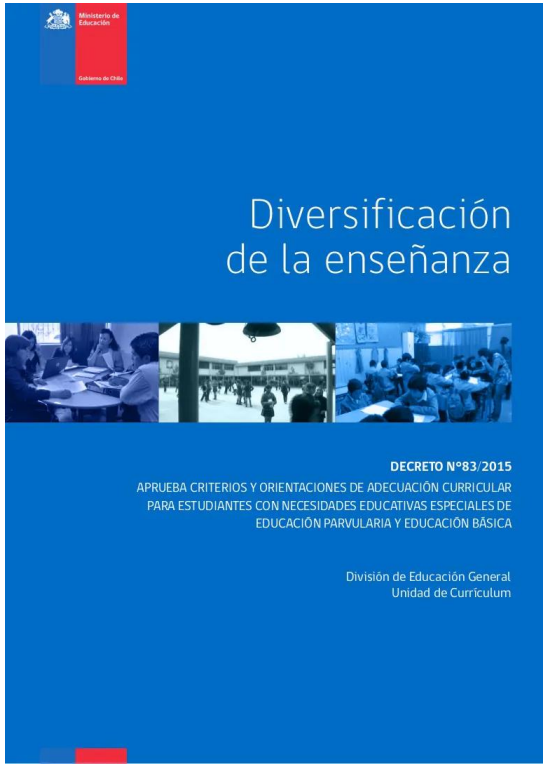

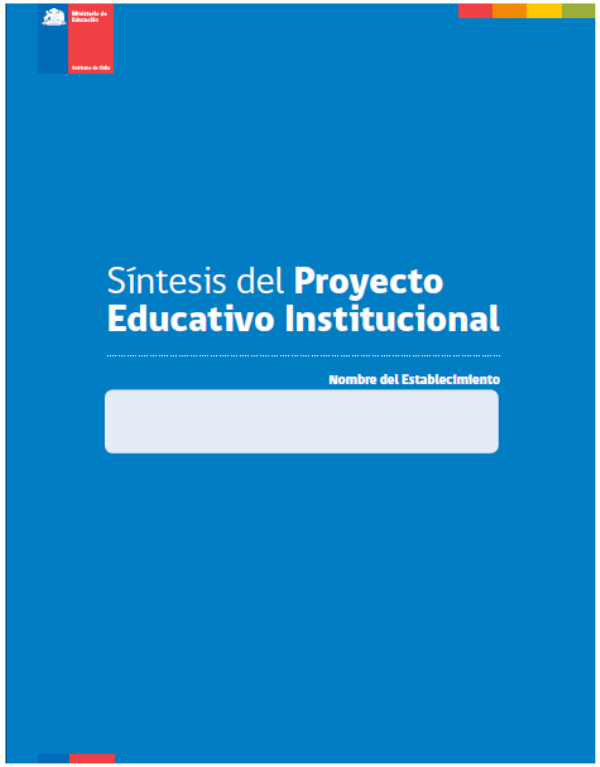

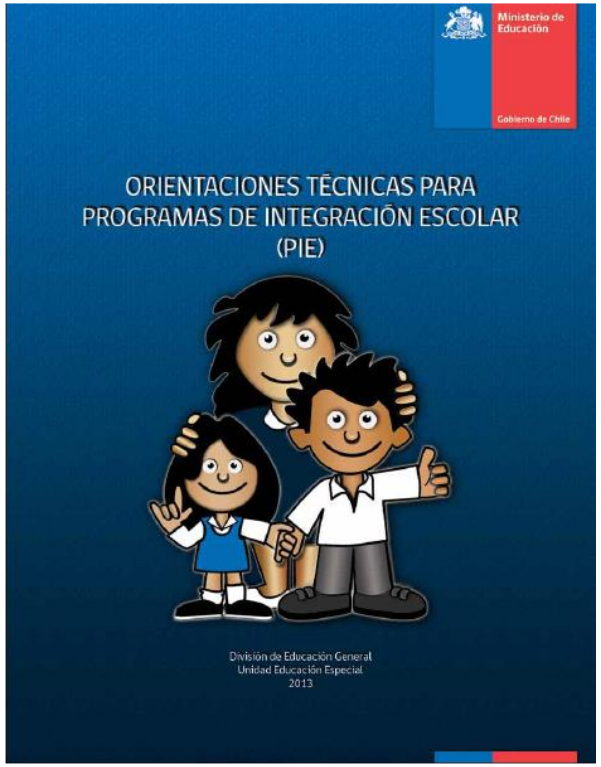

SISTEMA de Admisión Escolar Online

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

SEREMI DE EDUCACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

rolf.oettinger@mineduc.cl
pamela.cavieres@mineduc.cl
damian.cid@mineduc.cl